



Comunicación del encuentro de un animal de compañía perdido o abandonado en la vía pública



Puede hacer esta comunicación cuando encuentre un animal de compañía herido, perdido o abandonado en la vía pública para que se proceda a su recogida.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

POR TELÉFONO:

Se atienden las llamadas en el Negociado de protección de los animales en horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes. Fuera de este horario tenéis que llamar a la Guardia Urbana.

[Guardia Urbana](#)

Teléfono: 934 091 092 **Fax:** 93 402 96 30

Horario: Servicio permanente

[Negociado de Protección de los Animales](#)

Teléfono: 93 403 29 16 **Fax:** 93 403 29 14

MÁS INFORMACIÓN

Es un servicio que se realiza durante las 24 horas.

Podéis consultar más información en los documentos que encontraréis a continuación en el apartado "Otros documentos asociados".

OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS

[Díptico informativo de actuación ante la pérdida de un animal de compañía](#)

[Información básica de trámites y gestiones sobre animales de compañía](#)

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

[Negociado de Protección de los Animales](#)

Teléfono: 93 403 29 16 **Fax:** 93 403 29 14

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano

TRÁMITES RELACIONADOS

- [Comunicación de pérdida de un animal de compañía](#)